



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 08 del mes de Marzo del año 2024, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional **LPN30/2024** con Concurrencia del Comité, para la adquisición de **“SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA A LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2024 LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL”**, ante la presencia del Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el área requirente, Lic. Andrés Fabián Muñiz Olivares, Director de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales de la Secretaría de la Hacienda Pública. Se hace mención que no hubo participantes interesados para el presente acto, se dio inicio a la lectura de la misma, siendo lo siguiente:

PARTICIPANTES	

Se procede a dar lectura a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la convocante.

Inicio de preguntas:

FITCH MÉXICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- En la propuesta técnica hay una columna con el título de “Artículo”, ¿se colocará en este caso ‘LCGM’?

RESPUESTA: Deberá indicar “No aplica”.

PREGUNTA 2.- En la propuesta técnica hay una columna con el título de “Marca y Modelo”, ¿solamente indicamos ‘no aplica’?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3.- El anexo 9 en relación con el cumplimiento de obligaciones del IMSS tiene la siguiente leyenda: “el acuse a que se refiere el párrafo anterior, no aplica para el presente proceso”. ¿Podemos eliminar ese párrafo anterior mencionado y no presentar ese acuse?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

No habiendo más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego a lo establecido en el artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto de Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional **LPN30/2024** con Concurrencia del Comité, para la adquisición de **“SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA A LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2024 LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL”**, a las 12:36 horas del día 08 del mes de Marzo del año 2024, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**FIN DE ACTA**-----



POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración.	

POR EL ÁREA REQUERENTE

Lic. Andrés Fabián Muñiz Olivares Director de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales de la Secretaría de la Hacienda Pública.	

PARTICIPANTES

--	--